



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-09398603-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-09398603-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 2.459 (CUIT N° 30-71455168-6, Rubro de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA ELIZABETH PEREZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.117.797, Matrícula N° 6.126, como Directora Técnica de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 2.459, con domicilio legal planta elaboradora y deposito sitios Treinta y Tres Orientales N° 753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Treinta y Tres Orientales N° 751/53/55, Unidad Funcional N° 1 Y 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MAURO OSCAR FERRARI, Documento Nacional de Identidad N° 27.818.166, Matrícula Nacional N° 16.377, como Director Técnico.de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 2.459, a partir del 11 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-09398603-APN-DFYGREPM#ANMAT